

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, DÑA. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DÑA. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, DÑA. ANA MARTÍNEZ LABELLA, D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, D. HÉCTOR PALENCIA RUBIO, DÑA. MAR SÁNCHEZ SIERRA, DÑA. BELÉN HOYO JULIÁ Y DÑA. SOL CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

179/001790

65859

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final quinta del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al presidente de la Corporación RTVE, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según lo publicado en medios, Sergio Calderón no se inhibió de la votación ni informó formalmente de su vinculación reciente con la empresa adjudicataria.

¿Puede explicar el presidente por qué no se activaron mecanismos internos para detectar y prevenir este evidente conflicto de interés?

Las publicaciones de medios a las que se refiere esta pregunta se materializan en la realizada por el Diario ABC el pasado 8 de abril. Dicha publicación ha sido objeto de ejercicio del derecho de rectificación por parte de RTVE con fecha 9 de abril de 2025. Tal información adolece, entre otros errores jurídicos y fácticos, de los siguientes:

1º D. Sergio Calderón, Director de TVE, no ha sido el responsable de elevar la propuesta de contratación del programa “La Familia de la Tele” al comité de compras audiovisuales de RTVE. Esta labor correspondió a la Dirección de Programas de Entretenimiento.

2º Dicho comité de compras no actúa como órgano de contratación en el caso del espacio “La Familia de la Tele”. El órgano de contratación (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Norma 2/2023 de RTVE) es el Presidente de la Corporación, que es quién ha firmado el contrato. Por tanto D. Sergio Calderón no ha contratado ningún programa.

3º La aprobación interna del espacio “La Familia de la Tele” en el comité de compras se realizó por unanimidad de sus miembros, siendo indiferente a estos efectos el voto del Sr. Calderón.

4º La contratación de LA FAMILIA DE LA TELE no ha supuesto contravención alguna del Código Ético de CRTVE (Norma 1/2019) y no puede hablarse de conflicto alguno de intereses en la misma en virtud de la legislación y normativa aplicable, ya que:

4.a) D. Sergio Calderón abandonó la empresa FABRICANTES STUDIO, S.L. de manera previa a su incorporación a RTVE, finalizando desde ese momento cualquier relación (directa o indirecta) con la misma.

4.b) El actual Director de TVE no tenía ninguna obligación legal que exigiera su abstención en la toma de decisiones relativas al programa LA FAMILIA DE LA TELE, por cuanto (según exige el Código Ético de RTVE) no trabaja como colaborador de un proveedor o cliente de RTVE, ni tiene interés personal o profesional alguno con LA OSA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. desde su desvinculación de la misma, ya que esa mercantil no está participada, ni gestionada por el actual Director de TVE, ni tampoco por un familiar o amigo personal del mismo. Como es sabido, es doctrina reiterada del Tribunal Constitucional (Sentencia nº 76/1990, de 26 de abril) que la carga de la prueba corresponde a quien acusa, sin que nadie esté obligado a probar su propia inocencia; y que cualquier insuficiencia en el resultado de las pruebas practicadas, libremente valorado por el órgano sancionador, debe traducirse en un pronunciamiento absolutorio. El Art. 24.2 de la Constitución rechaza tanto la responsabilidad presunta y objetiva como la inversión de la carga de prueba.

5º Resulta también inexacto que la Norma 2/2022 (PLAN DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERÉS sea aplicable a la contratación que nos ocupa, por cuanto esta norma resulta de aplicación exclusivamente a los proyectos financiados con los fondos NEXT GENERATION.

6º No es cierto que existan leyes generales que establezcan una moratoria que impida al actual Director de TVE participar en la contratación de LA FAMILIA DE LA TELE.



Corporación
Radiotelevisión Española

Madrid, 13 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

A handwritten signature in blue ink is written over a blue ink stamp. The stamp features the 'rtve' logo in a stylized font, with the word 'PRESIDENTE' printed in capital letters below it. A horizontal line is drawn across the signature and the stamp.

José Pablo López Sánchez